DOCUMENTO
.DECRETO: **00. DECRETO INICIO PRESIDENCIA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **BHXCM-244DU-VW3QG**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 21/03/2024 12:22

ESTADO
FIRMADO
21/03/2024 12:22

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE PRESIDENCIA
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
C/ Obispo San Juna de Ribera n.º 6
06071, Badajoz
924 212 400

EXPTE 2024/70/OTGES-OT

La Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura que apuesta por la cooperación interadministrativa entre la Administración turística autonómica y el resto de las Administraciones Públicas, especialmente la Administración Local, en su Capítulo II establece las competencias de las distintas Administraciones públicas, autonómicas y locales, en materia turística.

A nivel de las Diputaciones Provinciales, en su artículo 5 se recoge, entre otras, la competencia en la creación, conservación, mejora y protección de los recursos turísticos de la provincia, así como la gestión de los recursos turísticos de titularidad provincial.

En el marco de estas competencias, la Diputación de Badajoz ha puesto en marcha el proyecto "Red de Alojamientos Rurales" de la provincia de Badajoz, consistente en la rehabilitación de viviendas en localidades de la provincia de Badajoz con atractivo turístico pero escasa o nula oferta de alojamiento, convirtiéndolas en una oportunidad para generar empleo y luchar contra la despoblación, a través de emprendedores que las gestionen directamente, ya que la Diputación de Badajoz, no tiene medios suficientes para la explotación de las mismas de forma directa, al no contar en su plantilla con personal para atender las funciones que requiere el servicio.

Al objeto de determinar la forma de gestión y explotación de la "Red de Alojamientos Rurales" de la provincia de Badajoz:

HE RESUELTO

Que por la Secretaría General se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

A la fecha de la firma electrónica

El Presidente
Miguel Ángel Gallardo Miranda

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3198341 BHXCM-244DU-VW3QG 7166510FC26E85F984287A93DA8B11B5904B8DCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10